



ANEP

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN



Acta N°46
Res. N° 1
Exp. 2022-25-5-009395
ev

Montevideo, 20 de diciembre de 2022

VISTO: la Resolución N° 8 Acta N° 44 de fecha 08 de diciembre de 2022.

RESULTANDO: que por el mencionado acto administrativo se dispuso aprobar las cargas horarias docentes para cada Unidad Curricular de 1er año de las carreras de Maestro en Primera Infancia, Maestro de Educación Primaria, Profesorado, de este Consejo a partir del año lectivo 2023.

CONSIDERANDO: I) que corresponde la rectificación de la tabla correspondiente a Profesorado de la especialidad Literatura sustituyendo las asignaturas Lengua española I y II por Lingüística y Corrientes Literarias en el trayecto de "Lenguajes Diversos".
II) que asimismo resulta necesario rectificar la tabla correspondiente a Derecho/Sociología que luce a fojas 4 en lo que refiere a la carga horaria de los trayectos de Formación Específica.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008, en la redacción dada por el Artículo 158 de la Ley 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN,

RESUELVE:

1) Rectificar la tabla que luce a fojas 5 de la Resolución N° 8 Acta N° 44 de fecha 08 de diciembre de 2022, correspondiente a **Profesorado de la especialidad Literatura**, sustituyendo las asignaturas Lengua española I y II por Lingüística y Corrientes Literarias, respectivamente, en el trayecto de "Lenguajes Diversos".

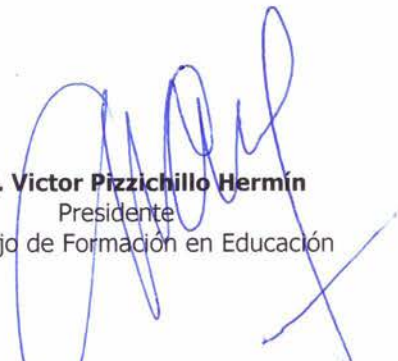
2) Rectificar la tabla que luce a fojas 4 del mencionado acto administrativo, referente a Derecho/Sociología, en lo que refiere a la carga horaria de los trayectos de Formación Específica, estableciendo que quedará redactada de acuerdo al detalle que luce a fojas y que forma parte de la presente Resolución.

Comuníquese a todos los Institutos y Centros de grado, dependientes de este Consejo, Sector de Gestión de la Modalidad Semipresencial de Profesorado, a la División Estudiantil, al Dpto. de Personal Docente, a la División Planeamiento Educativo, a la División Planeamiento Administrativo Presupuestal, División Financiero Contable, Secretaría Académica. Hecho, pase al Dpto. de

Comunicaciones para su publicación en la pág. web institucional. Cumplido,
archívese.



Esc. Rosana García Paz
Secretaria General
Consejo de Formación en Educación



Mag. Victor Pizzichillo Hermin
Presidente
Consejo de Formación en Educación



[Handwritten signature]

PLAN 2023 Profesor de Ed. Media en Derecho/Sociología						
TRAYECTOS	PRIMER AÑO	SEMESTRE 1	SEMESTRE 2	Anual	Totales (Cr)	
Formación Equivalente para Edu	Educación y sus transformaciones en la historia	6			6	Horas estudiante aula semanales (semestrales)
	Teorías Pedagógicas			10	10	(anuales)
	Desarrollo humano integral		6		6	Horas anualizadas docente
Didáctica Práctica Pre-Profesion	Educación, Sociedad y Cultura			9	9	
	Introducción al campo Profesional		6		6	
Formación Específica	Principios fundamentales del derecho			11	11	
	Derecho Público I	10			10	
	Sociología I. Abordaje epistemológico. Teoría social.	6			6	
	Sociología II. Organización social y categorías sociales fundamentales		6		6	
	Lengua Española I	7			7	
Lenguajes Diversos	Lengua Española II		7		7	
		29	25	30	84	

